Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

F. 3517

FECHA DE SANCION: 21 de Octubre de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 3388
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: D-15490/24.-

VISTO:

El expediente letra D-Nº15490/24 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo eleva copia expediente 5061/24 reclamo pago TUR-LYFE S.A. Y;

CONSIDERANDO:

Que, por expediente municipal JNº5061/24 iniciado por el Jefe de Compras y Licitaciones se solicita reconocimiento de deuda de la contratación efectuada mediante la Orden de Compra Nº4682/23.

Que, según lo establece el Reglamento de Contabilidad en su Artículo 140º: "El Departamento Ejecutivo no podrá reconocer deudas de ejercicios anteriores no registradas en la contabilidad municipal, sin previa comprobación -hecha en expediente especial- de la legitimidad del derecho invocado por el acreedor. Cumplido este paso, para abonar la deuda deberá requerir y obtener autorización del Concejo".

Que, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha decidido en acta 655 dar curso favorable al reconocimiento de deuda.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Reconózcase como de legítima procedencia la deuda ---------- solicitada de acuerdo al siguiente detalle:
A la firma TURLYFE
, proveedor Nº383
Factura B-0801-00005461 por la suma total de pesos ciento sesenta mil ($160.000)

ARTICULO 2º: Imputase con crédito a la cuenta 21110000 Cuentas ---------- Comerciales pagar por la suma de pesos ciento sesenta mil ($160.000) y débito contra la cuenta 31210000 Resultado de Ejercicios anteriores por la suma de pesos ciento sesenta mil ($160.000).----------

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.----------

García Merlan Lucrecia
Secretaria HCD

VILLALAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de octubre de 2024

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL
DEPARTAMENTO DE EJECUTIVO

Dr. GUSTAVO E. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de octubre de 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE (3517)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell